

Dec. No. 2032, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a varios distinguidos médicos.

G. O. No. 9540, del 15 de octubre de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2032

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los distinguidos médicos, Doctores Moreye Nusbaum, Arnold Chait, Carlos Hernández Guio, Arcio Peñaloza, José Ramírez Degollado Rikiya Fujita y Federico Aliaga Antezana, quienes honrarán al país con su participación en el Tercer Curso de Gastroenterología que se celebrará en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, a partir del día 14 de octubre de 1980;

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Oficial, a los distinguidos médicos, Doctores Moreye Nusbaum, Arnold Chait, Carlos Hernández Guio, Arcio Peñaloza, José Ramírez Degollado, Rikiya Fujita y Federico Alianza.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN